



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 25 OCT 2018

VISTO: El Expediente S01:0002059/2018, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1090/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se convalida las Resoluciones N°s 2, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 del año 2018, de Incorporación de Recursos Propios al presupuesto 2018 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias correspondientes, provenientes de recaudaciones en concepto de Ingresos No Tributarios, Venta de Servicios de la Administración Pública y Otros Derechos, de Enero a Julio de 2018

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 064/18, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 6ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, efectuada el día 17 de Octubre de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

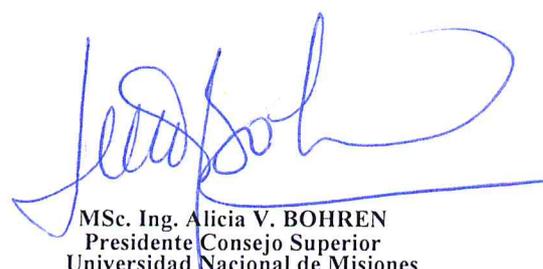
ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1090/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 03 de Julio de 2018.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 073 - 18

HjF


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones